

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

138 REAL DECRETO 2327/1993, de 29 de diciembre, por el que se dispone el cese de don Julio Feo Zarandieta como Vocal del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional.

A propuesta del Presidente del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de diciembre de 1993,

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de don Julio Feo Zarandieta como Vocal del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 29 de diciembre de 1993.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

139 REAL DECRETO 2328/1993, de 29 de diciembre, por el que se dispone el cese de don Dionisio Hernández Gil como Vocal del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional.

A propuesta del Presidente del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de diciembre de 1993,

Vengo en disponer el cese de don Dionisio Hernández Gil como Vocal del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 29 de diciembre de 1993.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

140 REAL DECRETO 2329/1993, de 29 de diciembre, por el que se nombra Vocal del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional a don Máximo Cajal y López.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 23/1982, de 16 de junio, reguladora del Patrimonio Nacional, a propuesta del Presidente del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de diciembre de 1993,

Vengo en nombrar Vocal del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional a don Máximo Cajal y López.

Dado en Madrid a 29 de diciembre de 1993.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

141 REAL DECRETO 2330/1993, de 29 de diciembre, por el que se nombra Vocal del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional a don José Guirao Cabrera.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 23/1982, de 16 de junio, reguladora del Patrimonio Nacional, a propuesta del Presidente del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de diciembre de 1993,

Vengo en nombrar Vocal del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional a don José Guirao Cabrera.

Dado en Madrid a 29 de diciembre de 1993.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

142 ORDEN de 27 de diciembre de 1993 por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Instituto Nacional de Empleo).

Por Orden de 1 de septiembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 22), se convocó concurso para la provisión de puestos vacantes en el Instituto Nacional de Empleo.

De acuerdo con lo dispuesto en la base décima de la convocatoria y a propuesta de la Comisión de Valoración,

Este Ministerio, en uso de las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Primero.—Adjudicar los destinos que se relacionan en el anexo adjunto, a los funcionarios que en el mismo se especifican.

Segundo.—Declarar desiertas las dos vacantes convocadas con el número 13 en Huelva.

Tercero.—Los interesados deberán tomar posesión del destino obtenido en el plazo de tres días, si radica en la misma localidad, o de un mes si radica en distinta localidad.

El plazo de presentación comenzará a contarse a partir del día siguiente del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente en Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Si la resolución del concurso comporta reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión comenzará a contarse desde la publicación.

Cuarto.—Contra la presente Orden los interesados podrán interponer recursos en los plazos y formas previstos en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 27 de diciembre de 1993.—P. D. (Orden de 27 de septiembre de 1993), el Director general de Servicios, Enrique Heras Poza.